



<b>SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS</b>	
<b>Recurso de Revisión:</b>	<b>R.R.A.I. 0664/2019/SICOM</b>
<b>Sujeto Obligado:</b>	<b>H. Ayuntamiento Tlacolula de Matamoros</b>

- - - **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.** - - -

- - - Con fecha treinta de enero de dos mil veinticuatro, se recibió a través del correo electrónico manejado por la Oficialía de Partes de este Órgano Garante; el oficio número UTT/027/2024, signado por el licenciado Humberto Luis Ruiz, Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado H. Ayuntamiento Tlacolula de Matamoros; a través del cual informa el cumplimiento de la determinación de fecha treinta de agosto de dos mil veintitrés; - - -

- - - Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 50 y 54 párrafo tercero del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; así como en lo dispuesto por los Transitorios Tercero y Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprobada mediante el Decreto número 2582, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca con fecha cuatro de septiembre de dos mil veintiuno; se - - -

**ACUERDA:**

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos el oficio número UTT/027/2024, signado por el licenciado Humberto Luis Ruiz, Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado H. Ayuntamiento Tlacolula de Matamoros, para que surtan sus efectos legales correspondientes. - - -

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 370, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la determinación de fecha treinta de agosto de dos mil veintitrés; feneció el once de diciembre de dos mil veintitrés; por lo que, se tiene al Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en mención, otorgando respuesta de manera extemporánea; por lo que se le insta, para que en lo subsecuente realice la entrega de la información dentro de los plazos establecidos para tal efecto; apercibido que para el caso de no hacerlo se hará acreedor a una medida de apremio de las previstas en el artículo 156 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca;; - - -



- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **désele vista a la parte Recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante el oficio número UTT/027/2024, signado por el licenciado Humberto Luis Ruiz, Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en comento; para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. - - - - -

- - - **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes. **Cumplase.** - - - - -

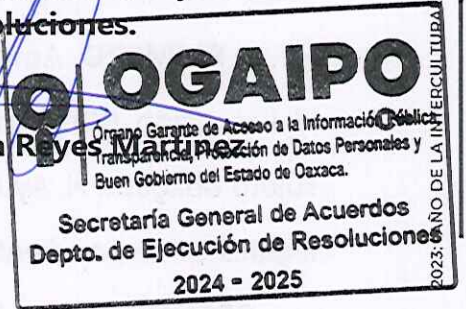
- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste. - - - - -

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución  
de Resoluciones.

C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano

C. Adriana Reyes Martínez



HERS / jbch

- SGA

\*\*\*\*\*SPAM\*\*\*\*\* BUENAS TARDES POR ESTE MEDIO HAGO LLEGAR EL OFICIO UTT/027/2024, FAVOR DE ACUSAR DE RECIBIDO, GRACIAS.

De: humberto <transparenciatlacolula2224@gmail.com>

Fecha: 30/01/2024 12:40

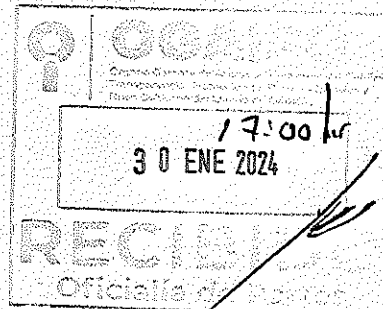
Para: "oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx" <oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx>

0664/2019/SGA

Enviado desde Correo para Windows

Adjuntos ( 1 archivo, 5.2 MB)

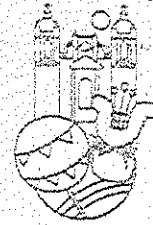
- OFICIO UTT0272024.pdf (5.2 MB)



SGA. 17:00 hr.  
30/01/24



# TLACOLULA DE MATAMOROS



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2022 - 2024  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.  
SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA.  
NUMERO DE OFICIO: UTT/027/2024.  
ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO.

Tlacolula de Matamoros, Tlacolula, a 30 de enero de 2024.

LIC. HÉCTOR EDUARDO RUIZ SERRANO  
Secretario General de Acuerdos del OGAIPO.  
P R E S E N T E.

AT'N: C. ADRIANA REYES MARTINEZ  
Jefa del departamento de Ejecución de Resoluciones.

El suscrito Lic. Humberto Luis Ruiz, Responsable de la Unidad de Transparencia del Municipio de Tlacolula de Matamoros, ante usted con el debido respeto me dirijo para manifestarle:

Reciba por este medio un cordial saludo, al mismo tiempo y para dar cumplimiento al acuerdo de fecha 30 de agosto de 2023, en el punto QUINTO de su ACUERDO, dictado dentro del recurso de revisión R.R.A.I./0664/2019/SICOM; me permito rendir el informe de cumplimiento en los términos siguientes:

Óñ ã ää[ KÖ[ !!^| A  
^|^&d5) æ[ Å^ ÅæA  
] æç Å^ & !!^} ç ÈÅ  
Ø } äæ ^} ç Å^ æHÅ  
æ ç FÍ ÅOVÖDÅ Å  
æ ç ÈÅ XÖÖF ÇÅ  
GJ ÈÅ ÇÅ FÅ ÇÅ ÇÅ Å  
Í HÅ Åæ SVÖÖÖÖÜÈ

Hago de su conocimiento que con fecha 30 de enero del 2024 se le hizo llegar a la recurrente al correo electrónico [REDACTED] el acta de declaratoria de inexistencia de la información solicitada mediante solicitud de folio 00873519, para así dar cabal cumplimiento a lo ordenado en el recurso de revisión ya mencionado con anterioridad, así mismo en aras de garantizar el acceso a la información por medio de esta Unidad de Transparencia se le solicito al Lic. Heliodoro Morales Mendoza Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Tlacolula de matamoros, Oaxaca, que por su conducto le solicitara a la Auditoria Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (ASFPE), los oficios que requiere la recurrente por lo que le hago llegar los oficios enviados y la captura de envió al correo electrónico de la recurrente.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado atentamente solicito:

- PRIMERO: Tenerme por presentando, en términos de ley, el presente escrito.
- SEGUNDO: Se acuerde mi solicitud conforme a derecho y se me tenga en vías de cumplimiento dentro del recurso de revisión R.R.A.I./0664/2019/SICOM.

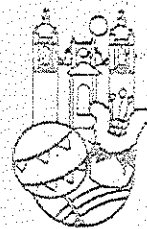
Sin otro particular por el momento, quedo a su disposición.

ATENTAMENTE  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
TLACOLULA

LIC. HUMBERTO LUIS RUIZ  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL MUNICIPIO DE TLACOLULA DE MATAMOROS



# TLACOLULA DE MATAMOROS



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2022 - 2024  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

Ólã ä ää[ kô[ { ài^/s^Á  
|æ| æc^Á^& !: ^) c^É  
Ø } äæ ^) d^ Á\* æ^æcÄ  
FFI ÅOVODJÅ æc^ É ÅÉ  
YXc^F ÇGJ ÅZCÅ FÉÅ  
í ÇÉZCÅ Å H^ ÅæÅ  
SVODJÓUÉ

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.  
SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA.  
NUMERO DE OFICIO: UTT/026/2024.  
ASUNTO: SE REMITE INFORMACIÓN.

Tlacolula de Matamoros, Tlacolula, a 30 de enero de 2024.

RECURRENTE.  
PRESENTE.

El que suscribe Lic. Humberto Luis Ruiz, responsable de la Unidad de Transparencia, del H. Ayuntamiento de Tlacolula de matamoros, Oaxaca, por medio del presente le hago llegar los siguientes documentos:

1.- EN FORMATO PDF EL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE FECHA VEINTINUEVE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, DEL PERFECCIONAMIENTO DE LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA MEDIANTE SOLICITUD DE FOLIO 00873519.

2.- EN FORMATO PDF EL OFICIO MTM/PM/0080/2024, SUSCRITO POR EL LIC. HELIODORO MORALES MENDOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLACOLULA DE MATAMOROS, DONDE LE SOLICITA A LA L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICARDEZ, TITULAR DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA (ASFE), LA INFORMACIÓN QUE REQUIRIÓ USTED MEDIANTE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA CON EL FOLIO 00873519.


Esto para dar cabal cumplimiento al acuerdo de fecha treinta de agosto de dos mil veintitrés en su punto QUINTO, dentro del recurso de revisión R.R.A.I./0664/2019/SICOM.

Sin otro en particular por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.


ATENTAMENTE

LIC. HUMBERTO LUIS RUIZ  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL MUNICIPIO DE TLACOLULA DE MATAMOROS

BUENAS TARDES POR ESTE MEDIO LE HAGO LLEGAR INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.1.0664/2029/SICOM

 Humberto <transparenciatlacolula2224@gmail.com>  
1:28 P. M.

Para: [REDACTED]

 OFICIO UTT0262024.pdf  
3.75 MB

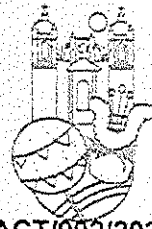
Enviado desde [Correo](#) para Windows

Óã à æ| KÓ| ||^| Á  
^ ^ & d 5) æ / ^ ^ æ æ c' Á  
! & || ^ ) c' É Á  
Ø } á æ ^ ) q ^ \* æ æ c' Á  
FFÍ Á SO VO DÍ Á æ c' É Á É  
Y X c' Á G Á Z Á c' Á F Á  
Í G Á Z Á Á H Á ^ Á c' Á  
S VO DÍ Ó O U É



# TLACOLULA DE MATAMOROS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2022 - 2024



CT/ACT/002/2023

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TLACOLULA DE MATAMOROS, TLACOLULA, OAXACA. -----

En el Municipio de Tlacolula de Matamoros, Tlacolula, Oaxaca, siendo las nueve horas del día veintinueve del mes de diciembre del año dos mil veintitrés, reunidos en la Sala de Sesiones de Cabildo del Municipio de Tlacolula de Matamoros, ubicada en la Calle dos de abril S/N, palacio Municipal, Tlacolula de Matamoros, Oaxaca; el C. Filogonio Santiago Méndez, Presidente del Comité de Transparencia, la C. Eudali Aquino López, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia y el C. Freddy Hernández Morales, Vocal del Comité de Transparencia, quienes fueron convocados previamente mediante el oficio respectivo, con el siguiente: -----

### -----OBJETO-----

En términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, que a la letra dice:

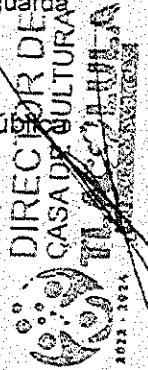
**"Artículo 72. Los sujetos obligados deberán contar con un Comité de Transparencia, integrado de manera colegiada y por un número impar, nombrados por quien el titular del propio sujeto obligado determine, sin que sus integrantes dependan jerárquicamente entre sí. No podrán reunirse dos o más de estos integrantes en una sola persona.**

El Comité de Transparencia adoptará sus resoluciones por mayoría de votos. En los casos de empate, el Presidente tendrá voto de calidad. A sus sesiones podrán asistir como invitados aquellos que sus integrantes consideren necesarios, quienes tendrán voz, pero no voto.

El Comité de Transparencia tendrá acceso a la información reservada para confirmar, modificar o revocar su clasificación, conforme a la normatividad previamente establecida por los sujetos obligados en observancia de los Lineamientos que al efecto emita el Órgano Garante, para el resguardo o salvaguarda de la información".

En términos del artículo 73 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, que a la letra dice:

**"Artículo 73. El Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:**



*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



# TLACOLULA DE MATAMOROS



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2022 - 2024

II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información o declaración de inexistencia o incompetencia realicen las y los titulares de las áreas de los sujetos obligado”.

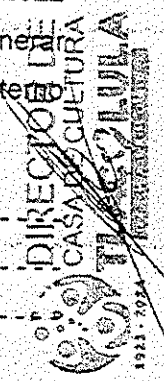
Por lo que la presente reunión tiene como propósito dar cumplimiento cabal con el Quinto numeral del Acuerdo de fecha 30 de agosto de 2023 dictado dentro del Recurso de Revisión R.R.A.I.0664/2019/SICOM por la Secretaría de Acuerdos del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO) en el que solicita a este Comité de Transparencia del Municipio de Tlacolula de Matamoros perfeccione la Declaratoria de Inexistencia de Información respecto a las fracciones III y IV del artículo 138 de la Ley General de Transparencia, Acceso a la Información Pública así como de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Cabe señalar que con fecha 16 de junio de 2022 este Comité de Transparencia llevo a cabo la Primera Sesión Extraordinaria respecto de las respuestas otorgadas por las áreas correspondientes en relación con la solicitud de información que dio origen al Recurso de Revisión citado en el párrafo anterior.

Es en este contexto que se le ha pedido a este Comité de Transparencia lleve cabo el perfeccionamiento de la declaratoria de inexistencia de información sobre la información solicitada a través de la solicitud número 00873519 enviada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, para no abundar y no ser reiterativos, esta sesión se avocara a incluir las razones por las que las fracciones III y IV del artículo 138 de la Ley General de Transparencia, Acceso a la Información Pública así como de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, no se incluyeron en la sesión de fecha 16 de junio de 2022 y porqué el área de Secretaría Municipal y Sindicatura Municipal no pueden ni pudieron generar o reponer la información solicitada por la ahora recurrente y a vista que se le dio al órgano interno de control respecto de dicha situación.

En vista de lo anteriormente expuesto, la presente sesión ordinaria se sujetará al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

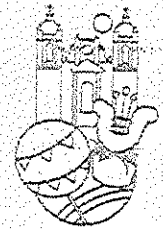


Handwritten signatures and marks on the right margin.





# TLACOLULA DE MATAMOROS



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2022 - 2024

Primero. - Toma de lista de asistencia.

Segundo. - Declaración del quórum legal.

Tercero. - Lectura y aprobación del orden del día.

Cuarto. - Análisis, Discusión, y en su caso, Aprobación del perfeccionamiento de la Declaración Formal de la Inexistencia de Información respecto de la información requerida mediante solicitud de folio 00873519 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y de las respuestas otorgadas por la Secretaría Municipal, Regiduría de Obras Publicas y Desarrollo Urbano y Sindicatura Municipal respecto a la generación o reposición de la información y de la vista que se le dio al Órgano Interno de Control respecto a esa situación.

Quinto. - Clausura de la sesión.

----- DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA -----

Punto Primero. - Para la toma de lista de asistencia, el C. Filogonio Santiago Méndez, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia instruyó a la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, la C. Eudali Aquino López, a tomar la lista de asistencia, estando presentes en tu totalidad los servidores públicos que la integran, los cuales mediante convocatoria fueron convocados previamente, por lo que se informó que existe el quorum legal para la celebración de la presente sesión.

Punto Segundo. - A continuación, el Presidente del Comité de Transparencia, declara legalmente instalada esta sesión extraordinaria y por válidos los puntos de acuerdo que serán sometidos a consideración, por lo que siendo las nueve horas con quince minutos del día veintinueve del mes de diciembre del año dos mil veintitrés, se da inicio con la presente sesión.

Punto Tercero. - El Presidente del Comité de Transparencia da lectura al orden del día y somete a consideración del Pleno su aprobación, mismo que es aprobado en los términos propuestos por unanimidad de los presentes.

Punto Cuarto. - Siguiendo el orden del día aprobado, el Presidente del Comité de Transparencia manifiesta: "Nuevamente, les doy la bienvenida a una sesión más de este Comité".

DIRECTOR DE  
CASA DE CULTURA  
TLACOLULA  
MATAMOROS



# TLACOLULA DE MATAMOROS

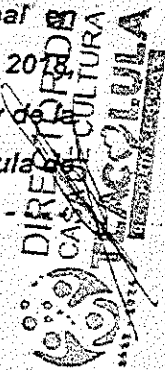
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2022 - 2024



Transparencia, agradezco a todos su asistencia y al compromiso que tienen con este Honorable Ayuntamiento. A través de la convocatoria correspondiente ya se les hizo de su conocimiento el punto a tratar que es la notificación que ha hecho el Responsable de la Unidad de Transparencia respecto del numeral cinco del Acuerdo de fecha 30 de agosto de 2023 dictado dentro del Recurso de Revisión R.R.A.I.0664/2019/SICOM por la Secretaría de Acuerdos del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO) en el que solicita a este Comité de Transparencia del Municipio de Tlacolula de Matamoros perfeccione la Declaratoria de Inexistencia de Información respecto a las fracciones III y IV del artículo 138 de la Ley General de Transparencia, Acceso a la Información Pública así como de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Cabe recordar que con fecha 16 de junio de 2022 este Comité de Transparencia llevo a cabo la Primera Sesión Extraordinaria respecto de las respuestas otorgadas por las áreas correspondientes en relación con la solicitud número 00873519 enviada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, para no ser reiterativos, esta sesión se avocara a incluir las razones por las que las fracciones III y IV del artículo 138 de la Ley General de Transparencia, Acceso a la Información Pública así como de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, no se incluyeron en la sesión de fecha 16 de junio de 2022 y porqué el área de Secretaría Municipal, y Sindicatura Municipal no pueden ni pudieron generar o reponer la información solicitada por la ahora recurrente y a vista que se le dio al órgano interno de control respecto de dicha situación.

En primer lugar, cabe señalar que la información o documentos que no se han encontrado en los archivos de la Secretaría Municipal, así como de la Sindicatura Municipal es el siguiente: 1.- "Acta circunstanciada con motivo de la falta de firma y sello de la 'Sindica 'Municipal' en documentos de obra pública del ejercicio fiscal 2017, de fecha 17 de septiembre de 2018 suscrito por los integrantes de las Comisiones de Hacienda y Patrimonio Municipal y de la de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, periodo 2017-2018".

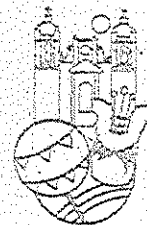


Handwritten signatures and notes on the right margin.



# TLACOLULA DE MATAMOROS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2022 - 2024



2.- Oficio sin número, de fecha 19 de septiembre del 2018 y anexos, suscrito por el Director de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología en funciones de esa fecha del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, periodo 2017-2018.

Cabe aclarar que con fecha 15 de junio de 2022 la Sindicatura Municipal, el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y el Secretario Municipal, enviaron respuesta al Responsable de la Unidad de Transparencia Municipal con el fin de hacer de su conocimiento que después de una búsqueda exhaustiva no se encontraron en sus archivos o libros o archivos digitales evidencia alguna de la existencia del documento en cuestión. También, cabe reconocer que en ningún momento la Unidad de Transparencia les pidió reponer o generar dicha documentación debido a la naturaleza de la misma; sin embargo, y ante la posibilidad de perfeccionar la declaratoria de inexistencia de información, el Responsable de la Unidad de Transparencia de este municipio solicitó mediante oficios número UTT/050/2023, UTT/057/2023 y UTT/058/2023 a dichas áreas, se pronunciasen respecto a la posibilidad de generar o reponer dicha acta. En tal sentido, las respuestas otorgadas han sido de que esta acta circunstanciada y el oficio sin número no se encuentran en sus archivos o registros a pesar de haber realizado una nueva búsqueda en los archiveros o gavetas correspondientes en las circunstancias de tiempo, modo y lugar. Finalmente, en el ejercicio de sus facultades y atribuciones como servidores públicos debido a que en primer lugar no se encuentra dentro de sus funciones y atribuciones la de ordenar una generación o reposición de estos documentos se estaría delante de un delito tipificado dentro del Código Penal del Estado de Oaxaca en su vertiente de falsificación de documentos y usurpación de funciones públicas tal y como lo establecen los artículos 226, 227, 228 y 229 del citado código y el artículo 233 de la misma disposición normativa. También, las áreas en cuestión han mencionado, que dentro de sus funciones no está el de reponer o generar este tipo de documentos de acuerdo con los artículos 71 (del síndico), artículo 73 (de los regidores) y artículo 92 (del secretario municipal) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Finalmente, las tres áreas en cuestión han dado vista a la Contraloría Interna Municipal de este Honorable Ayuntamiento con la finalidad de hacer del conocimiento de esa autoridad la inexistencia y/o falta de esa acta (documentación) para que inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa que corresponda.

En virtud de lo anterior, es preciso reiterar que el artículo 73 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, refiere lo siguiente:

\*Artículo 73. El Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

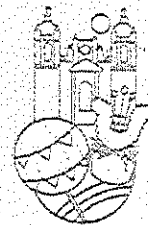


*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



# TLACOLULA DE MATAMOROS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2022 - 2024



II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información o **declaración de inexistencia** o incompetencia realicen las y los titulares de las áreas de los sujetos obligado".

En razón de lo anterior, el Responsable de la Unidad de Transparencia del Municipio Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, dada la notificación correspondiente, solicita al Comité de Transparencia el perfeccionamiento de la declaración de inexistencia de información para responder a la solicitud que a continuación se detalla: - - - - -

A través de la Plataforma Nacional de Transparencia se recibió la solicitud de folio 00873519 por parte de la solicitante "Francisca Javier González", que a la letra dice: - - - - -

1. - *"Acta circunstanciada con motivo de la falta de firma y sello de la Sindica Municipal en documentos de obra pública del ejercicio fiscal 2017, de fecha 17 de septiembre de 2018, suscrito por los integrantes de las Comisiones de Hacienda y Patrimonio Municipal y de la de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, periodo 2017-2018".*
- 2.- *Oficio sin número, de fecha 19 de septiembre del 2018 y anexos, suscrito por el Director de Desarrollo Urbano, Obras Publicas y Ecología en funciones de esa fecha del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, periodo 2017-2018.*

Tomando en consideración las razones vertidas con anterioridad, el Presidente del Comité concede el uso de la voz a todos los integrantes del Comité de Transparencia, por lo que después de una amplia discusión y exposición de puntos de vista y por no encontrarse dentro de sus funciones como servidores públicos como lo establece la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y porque la reposición de un documento de esa naturaleza podría constituir los delitos de falsificación de documentos y usurpación de funciones penados en el Código Penal del Estado de Oaxaca; en tercer lugar, concluyen que la decisión de darle vista al órgano interno de control municipal es correcta y apegada a los principios de legalidad y certeza jurídica por lo que esas acciones se perfecciona y cumplen con los requisitos de inexistencia de información establecidos en fracciones III y IV del artículo 138 de la Ley General de Transparencia, Acceso a la Información Pública así como de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. - - - - -

*[Handwritten signature]*

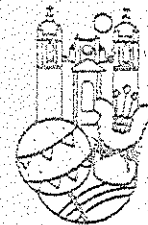
*[Handwritten signature]*

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA



# TLACOLULA DE MATAMOROS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2022 - 2024



Por lo que, a solicitud del Presidente del Comité, se somete a votación económica la confirmación y el perfeccionamiento de la declaración formal de inexistencia de información respecto de la información requerida mediante solicitud de folio 00873519 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, de las respuestas y razones otorgadas por la Sindicatura Municipal, la Regiduría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y la Secretaría Municipal en relación a dicha requisición de información; todo lo anterior ha sido puesto a consideración del Pleno de este órgano colegiado, por lo que por unanimidad de votos de los presentes se aprueba el siguiente punto de acuerdo: -----

Este Comité de Transparencia como órgano colegiado, en uso de las facultades establecidas en el artículo 72 y 73 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprueban los siguientes: -----

### ACUERDOS

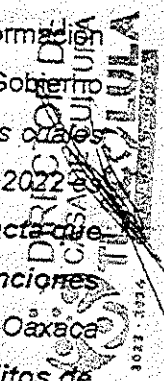
Primero.- Se CONFIRMA y se realiza el PERFECCIONAMIENTO DE LA DECLARACIÓN FORMAL DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN respecto a la información solicitada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en relación a la solicitud de folio 00873519 por parte de la solicitante [REDACTED]

- 1.- "Acta circunstanciada con motivo de la falta de firma y sello de la Sindica Municipal en documentos de obra pública del ejercicio fiscal 2017, de fecha 17 de septiembre de 2018, suscrito por los integrantes de las Comisiones de Hacienda y Patrimonio Municipal y de la de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, periodo 2017-2018".
- 2.- Oficio sin número, de fecha 19 de septiembre del 2018 y anexos, suscrito por el Director de Desarrollo Urbano, Obras Publicas y Ecología en funciones de esa fecha del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, periodo 2017-2018.

El perfeccionamiento consistente en el cumplimiento de los requisitos establecidos en las fracciones III y IV del artículo 138 de la Ley General de Transparencia, Acceso a la Información Pública, así como de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; si bien en un primer momento no incluyeron las razones por las cuales dejaron incompleta la declaratoria de inexistencia de información de fecha 16 de junio de 2022 porque consideraron la obiedad y la imposibilidad material de reponer o generar el acta que solicitó la ahora recurrente, entre otras razones, por no encontrarse dentro de sus funciones como servidores públicos como lo establece la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y porque la reposición de un documento de esa naturaleza podría constituir los delitos de

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

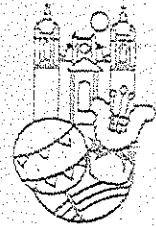
Ojā ā aā| kA  
P[ { āi^ā^āā  
] aēā  
^& ||^} ā  
∅ } āā ^} ā  
|\* āāāāāāā  
SÖVORDIA āāā  
I āāāāāāāā  
GJ āāāāāāāā  
- āāāāāāāā  
SVORIOÖUE





# TLACOLULA DE MATAMOROS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2022 - 2024



falsificación de documentos y usurpación de funciones penados en el Código Penal del Estado de Oaxaca; la decisión de darle vista al órgano interno de control municipal es correcta y apegada a los principios de legalidad y certeza jurídica por lo que se cumplen con todos los requisitos para declarar formalmente la inexistencia del acta circunstancia mencionada". -----

Asimismo, nuevamente se CONFIRMA y se realiza la DECLARACIÓN FORMAL DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN respecto a las respuestas otorgadas por parte de los Titulares de la Sindicatura Municipal, la Regiduría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y la Secretaría Municipal, a través de los oficios número M.T.M/S.M./543/2023, MTM/ROPYDU/226/2023 y M.T.M/S.M./82/2023, respectivamente, quienes después de realizar una búsqueda específica y exhaustiva en cada área respondieron que no encontraron antecedentes, ni documentación ni archivos ni información relacionada con la solicitada por la ciudadana Francisca Javier González. -----

Segundo.- Se ordena a la Secretaría Técnica de este Comité de Transparencia haga del conocimiento del acuerdo anterior al Responsable de la Unidad de Transparencia para que anexe este acuerdo al momento de emitir una respuesta de cumplimiento al punto quinto del Acuerdo de fecha 30 de agosto de 2023 dictado dentro del Recurso de Revisión R.R.A.I.0664/2019/SICOM por la Secretaría de Acuerdos del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO) en el que solicita a este Comité de Transparencia del Municipio de Tlacolula de Matamoros perfeccione la Declaratoria de Inexistencia de Información respecto a las fracciones III y IV del artículo 138 de la Ley General de Transparencia, Acceso a la Información Pública así como de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. -----

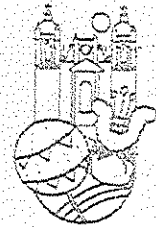
Punto Quinto. - No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del Comité de Transparencia solicita a la Secretaria Técnica de este Comité que levante por triplicado el acta correspondiente, asimismo se manifiesta que, siendo las once horas del día de su inicio, se da por concluida y clausurada la presente sesión extraordinaria, y por válidos los acuerdos establecidos en ella firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

SECRETARÍA TÉCNICA DE TRANSPARENCIA  
MUNICIPIO DE TLACOLULA  
DE MATAMOROS



# TLACOLULA DE MATAMOROS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2022 - 2024



-----  
DAMOS FE -----

C. Filogonio Santiago Méndez  
Presidente del Comité de Transparencia

C. Eudali Aquino López  
Secretaria Técnica del  
Comité de Transparencia

C. Freddy Hernández Morales  
Vocal del Comité de Transparencia

Esta foja forma parte de la segunda sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de Tlacolula de Matamoros. --- CONSTE -----



# TLACOLULA DE MATAMOROS



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2022 - 2024

**SINDICATURA MUNICIPAL**

"2023 AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

SECCIÓN: SINDICATURA MUNICIPAL

NUMERO DE OFICIO: M.T.M./S.M./543/2023.

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD.

Tlacolula de Matamoros, Tlacolula, a 20 de diciembre del 2023.

**LIC. HUMBERTO LUIS RUIZ**  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA.  
PRESENTE.

La que suscribe LIC. FLORIBERTA LÓPEZ LUIS, en mi carácter de Síndica Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, ante usted con el debido respeto expongo lo siguiente:

Por medio del presente y en atención a su oficio UTT/050/2023, de fecha 28 de noviembre del año dos mil veintitrés, LE INFORMO, que después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archiveros, en los cajones de los 2 escritorios, en los recopiladores y en los archivos digitales de los equipos de cómputo que obran en esta Sindicatura Municipal. **NO SE ENCONTRÓ ANTECEDENTE ALGUNO, RELATIVO A LO REQUERIDO EN LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN QUE DIO ORIGEN AL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I./0664/2019/SICOM CONSISTENTE EN:**

1.- Acta circunstanciada con motivo de la firma y sello de la síndica Municipal en documentos de obra Pública del ejercicio fiscal 2017, de fecha 17 de septiembre de 2018, suscritos por los integrantes de las comisiones de Hacienda y Patrimonio Municipal y de la de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, periodo 2017-2018.

2.- Oficio sin número, de fecha 19 de septiembre del 2018 y anexos, suscrito por el director de Desarrollo Urbano, Obras Publicas y Ecología en funciones de esa fecha del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, periodo 2017- 2018.

*Así mismo le informo que se le dará vista a la Contraloría Interna Municipal de este Honorable Ayuntamiento con la finalidad de hacer del conocimiento de la inexistencia y/o falta de esa acta (documentación) para que inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa que corresponda.*

Por lo anteriormente Expuesto y fundado: A usted ciudadano, RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA; se me tenga por presentado mi informe en términos ya planteados.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención a este, me despido enviándole un cordial saludo.

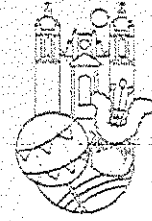
ATENTAMENTE  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
SINDICA MUNICIPAL

SINDICATURA  
MUNICIPAL  
Lic. FLORIBERTA LOPEZ LUIS  
Matamoros,  
Tlacolula, Oax.  
2023





# TLACOLULA DE MATAMOROS



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2022 - 2024

## SECRETARÍA MUNICIPAL

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

SECCIÓN: SECRETARIA MUNICIPAL.

NUMERO DE OFICIO: M.T.M./S.M./82/2023.

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, a 20 de diciembre del 2023.

LIC. HUMBERTO LUIS RUIZ  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA.  
PRESENTE.

El que suscribe C. CARLOS ALBERTO MEJÍA CRUZ, en mi carácter de Secretario Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, ante usted con el debido respeto expongo lo siguiente:

Por medio del presente y en atención a su oficio UTT/057/2023, de fecha 28 de noviembre del año dos mil veintitrés, LE INFORMO, que después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en el archivero metálico color gris con número de inventario MTM/2021/049 en sus cuatro cajones, en los cajones del escritorio de madera color negro con café sin número de inventario, en los 37 recopiladores color verde tamaño oficio y en los dos archivos digitales de los 2 equipos de cómputo marca hp color negro sin número de inventario que obran en esta Secretaría Municipal. **NO SE ENCONTRO ANTECEDENTE ALGUNO, RELATIVO A LO REQUERIDO EN LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN QUE DIO ORIGEN AL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I./0664/2019/SICOM CONSISTENTE EN:**

1.- Acta circunstanciada con motivo de la firma y sello de la Síndico Municipal en documentos de obra Pública del ejercicio fiscal 2017, de fecha 17 de septiembre de 2018, suscritos por los integrantes de las comisiones de Hacienda y Patrimonio Municipal y de la de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, periodo 2017-2018.

2.- Oficio sin número, de fecha 19 de septiembre del 2018 y anexos, suscrito por el director de Desarrollo Urbano, Obras Publicas y Ecología en funciones de esa fecha del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, periodo 2017- 2018.

*Así mismo le informo que se le dará vista a la Contraloría Interna Municipal de este Honorable Ayuntamiento con la finalidad de hacer del conocimiento de la inexistencia y/o falta de esa acta (documentación) para que inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa que corresponda.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado: A usted ciudadano, RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA; se me tenga por presentado mi informe en términos ya planteados.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención a este, me despido enviándole un cordial saludo.

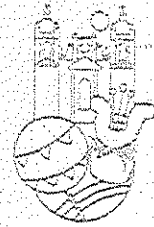
ATENTAMENTE.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".  
EL SECRETARIO MUNICIPAL.

C. CARLOS ALBERTO MEJÍA CRUZ.



# TLACOLULA DE MATAMOROS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2022 - 2024



## REGIDURIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

"2023. AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Tlacolula de Matamoros, Tlacolula, Oaxaca, a 20 de diciembre de 2023.

Dependencia: H. Ayuntamiento Municipal  
Oficio Núm.: MTM/ROPYDU/226/2023  
Expediente: 2023  
Asunto: Respuesta a solicitud.

**LIC. HUMBERTO LUIS RUIZ**  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA.**  
**PRESENTE.**

El que suscribe C. ARQ. JOE ANTONIO AGUILAR CHAGOYA, Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, ante usted con el debido respeto manifiesto lo siguiente:

Por medio del presente y en atención a su oficio UTT/058/2023, de fecha 28 de noviembre del año dos mil veintitrés, LE INFORMO, que después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archiveros, en los cajones de los 5 escritorios, en los recopiladores y en los archivos digitales de los equipos de cómputo que obran en esta Regiduría. **NO SE ENCONTRO ANTECEDENTE ALGUNO, RELATIVO A LO REQUERIDO EN LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN QUE DIO ORIGEN AL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I./0664/2019/SICOM CONSISTENTE EN:**

1.- Acta circunstanciada con motivo de la firma y sello de la síndico Municipal en documentos de obra Pública del ejercicio fiscal 2017, de fecha 17 de septiembre de 2018, suscritos por los integrantes de las comisiones de Hacienda y Patrimonio Municipal y de la de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, periodo 2017-2018.

2.- Oficio sin número, de fecha 19 de septiembre del 2018 y anexos, suscrito por el director de Desarrollo Urbano, Obras Publicas y Ecología en funciones de esa fecha del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, periodo 2017- 2018.

*Así mismo le informo que se le dará vista a la Contraloría Interna Municipal de este Honorable Ayuntamiento con la finalidad de hacer del conocimiento de la inexistencia y/o falta de esa acta (documentación) para que inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa que corresponda.*

Por lo anteriormente Expuesto y fundado: A usted ciudadano, RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA: se me tenga por presentado mi informe en términos ya planteados.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención a este, me despido enviándole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**ARQ. JOSE ANTONIO AGUILAR CHAGOYA**  
**REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**

C.C.P. Expediente.



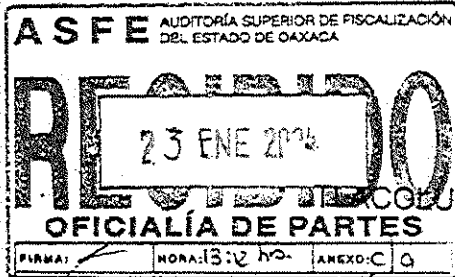
# TLACOLULA DE MATAMOROS



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2022 - 2024

## PRESIDENCIA MUNICIPAL

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
OFICINA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
NUMERO DE OFICIO: MTM/PM/0080/2024.  
ASUNTO: SOLICITUD DE DOCUMENTOS.

TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, A 22 DE ENERO DEL 2024.

L.C.P. SÁRAHI NORIEGA RICÁRDEZ

TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN

DEL ESTADO DE OAXACA

PRESENTE.

El que suscribe LIC. HELIODORO MORALES MENDOZA, en mi carácter de Presidente Municipal de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, ante usted con el debido respeto expongo lo siguiente:

Por medio del presente me permito solicitar su valioso apoyo para remitir a este H. Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, los siguientes documentos:

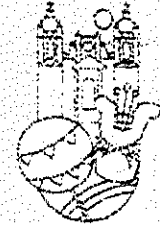
1. Acta circunstanciada con motivo de la falta de firma y sello de la Sindica Municipal en documentos de obra pública del ejercicio fiscal 2017, de fecha 17 de septiembre de 2018, suscrito por los integrantes de las comisiones de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Desarrollo Urbano y Obras Publicas del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, periodo 2017-2018.

2. Oficio sin número, de fecha 19 de septiembre de 2018 y anexos, suscrito por el Director de Desarrollo Urbano, Obras Publicas y Ecología en funciones de esa fecha del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, periodo 2017-2018.

Dicha documentación fue presentada con fecha 30 de enero del 2019 ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (OSFE), mediante el oficio número MTM/PM/0171/2019, como parte de la solventación de informe individual derivado de la auditoria número OA/CPM/040/2018, con motivo de la fiscalización de la cuenta pública municipal del ejercicio fiscal 2017, efectuada al Municipio de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca.



# TLACOLULA DE MATAMOROS



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2022 - 2024

## PRESIDENCIA MUNICIPAL

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

Lo anterior, debido a que este H. Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, ha realizado la búsqueda en diferentes áreas a través de la Unidad de Transparencia de este H. Ayuntamiento sin tener éxito, y toda vez que la Unidad de Transparencia tiene en proceso el recurso de revisión R.R.A.I./0664/2019/SICOM y para estar en condiciones de cumplir con lo requerido en el acuerdo de fecha 30 de agosto del 2023 en su PUNTO QUINTO, mismo que se anexa a la presente en copia simple para su mayor conocimiento.

Sin otro particular por el momento y en espera de contar con su apoyo, quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**LIC. HELIODORO MORALES MENDOZA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA.**

C.c.p. Archivo.